



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

13 de octubre de 2022, a las 12:45 h.

Lugar de celebración

SEIASA, electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asistentes

PRESIDENTE SUSTITUTO
D. Miguel Marcos Miralles, Director Económico-Financiero.

SECRETARIA
Dña. Aldara Martín Seara, Responsable de Contratación.

VOCALES
Dña. Eva Fernández Cifuentes, Abogada del Estado.
D. Javier Mayor de Pablo, Subdirector de Proyectos y Servicios.
Dña. Amalia García Sánchez, Subdirectora de Contratación, RR.HH. y Administración.

ASESORA
Dña. María Ángeles Hernández Lucena, Técnica de Contratación.

Orden del día

- 1.- Acto de revisión de subsanaciones: S-230402-EO-A22 - Ejecución de las obras del "Proyecto de modernización energética de la Comunidad de Regantes de Vegas Altas sector IX Fase II. T.M. de Úbeda (Jaén)".
- 2.- Acto de apertura del "Sobre 2: Oferta ponderable mediante la aplicación de criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor" (Oferta Técnica)": S-230402-EO-A22- Ejecución de las obras del "Proyecto de modernización energética de la Comunidad de Regantes de Vegas Altas sector IX Fase II. T.M. de Úbeda (Jaén)".

Se Expone

Se hace constar que, en virtud de los Acuerdos de fecha 6 y 12 de octubre de 2022, por imposibilidad de asistencia, del Presidente y del Director Técnico de la Sociedad, se designan en su sustitución, como Presidente de la Mesa de Contratación, a D. Miguel Marcos Miralles, Director Económico-Financiero de SEIASA y como Vocal Técnico, a D. Javier Mayor de Pablo, Subdirector de Proyectos y Servicios de SEIASA.

De acuerdo con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los asistentes a la reunión de la Mesa de Contratación, que se relacionan en la presente acta, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación del expediente que se analiza a continuación.

De igual forma se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de interés que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o durante la fase de ejecución del expediente referido.

Se hace constar asimismo que, por dificultades técnicas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, no ha sido posible iniciar la sesión a las 9:30 h., tal y como estaba previsto en la convocatoria de la Mesa de Contratación, iniciándose a las 12:45 h., una vez ha sido posible acceder a la citada Plataforma de Contratación.



1.- Acto de revisión de subsanaciones: S-230402-EO-A22 - Ejecución de las obras del “Proyecto de modernización energética de la Comunidad de Regantes de Vegas Altas sector IX Fase II. T.M. de Úbeda (Jaén)”.

Constituida la Mesa de Contratación de SEIASA, se inicia la sesión procediéndose, en primer lugar, a comprobar sí por parte del licitador requerido, UTE DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.- VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A, se ha dado cumplimiento al requerimiento de subsanación efectuado con fecha 7 de octubre de 2022. En dicho sentido, se verifica que la UTE referida, ha dado contestación al requerimiento, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 10 de octubre de 2022 a las 14:53 h. y, por tanto, dentro del plazo otorgado.

Seguidamente, se procede al examen del contenido de la documentación aportada por el licitador, al que se le requirió que aclarase y/o subsanase, en su caso, el Anexo IX presentado, correspondiente al “Compromiso de adscripción de medios humanos y materiales”, declarando específicamente la experiencia mínima de participación en obras que han de reunir los integrantes del equipo técnico, conforme exige el Apartado 14 del Cuadro Resumen, así como el Anexo XIV, referido al “Compromiso relativo a la puesta a disposición de la Dirección de obra de medios materiales”, expresando, en su caso, la puesta a disposición de drones para la elaboración de material gráfico, conforme a lo exigido en el mismo apartado 14 de Cuadro Resumen.

A tal efecto, el licitador aporta el Anexo IX un compromiso de adscripción, con indicación del detalle referente a la experiencia exigida de los componentes del equipo, así como el Anexo XIV, con referencia a la puesta a disposición de drones para la realización de los trabajos, todo ello, de conformidad con el apartado 14 del Cuadro resumen.

En consecuencia, habiendo constatado el cumplimiento del requerimiento efectuado, la Mesa de contratación, por unanimidad, acuerda tener por subsanada la documentación presentada por la UTE DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.- VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A, admitiendo su oferta a la siguiente fase de la licitación.

2.- Acto de apertura del “Sobre 2: Oferta ponderable mediante la aplicación de criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor” (Oferta Técnica): S-230402-EO-A22- Ejecución de las obras del “Proyecto de modernización energética de la Comunidad de Regantes de Vegas Altas sector IX Fase II. T.M. de Úbeda (Jaén)”.

Se procede seguidamente al descifrado y a la apertura de la “Oferta ponderable mediante la aplicación de criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor” (Oferta Técnica)” de la empresa admitida al presente procedimiento de contratación, a la que se ha hecho referencia en el apartado 1 anterior y, a tal efecto, la Secretaria da fe y garantiza el secreto de la proposición técnica presentada.

El Presidente Sustituto acuerda proceder a examinar, formalmente, la documentación presentada, constatándose que la entidad licitadora ha aportado los documentos exigidos en el Apartado 16 del Cuadro Resumen.

La oferta técnica presentada por el licitador es trasladada a los Servicios Técnicos para su correspondiente evaluación.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente Sustituto:

SECRETARIA

PRESIDENTE SUSTITUTO

Dña. Aldara Martín Seara

D. Miguel Marcos Miralles